

Extracto medidas  
**AGRICULTURA Y  
RURAL**

Programa electoral para las  
elecciones autonómicas 2021  
Comunidad de Madrid

**LIBERTAD**

#YoCon  Ayuso

 populares®

### C. Un urbanismo que sepa armonizar la protección medioambiental con el crecimiento económico.

Desde el Partido Popular queremos dotar a la Comunidad de Madrid de seguridad jurídica con una Ley del Suelo que permita un urbanismo sostenible, compatible con favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y afrontar la problemática de la despoblación en el mundo rural madrileño.

El acceso a la vivienda es uno de los asuntos que más nos preocupan, especialmente el acceso a la primera vivienda de los jóvenes madrileños. Pero tenemos respuestas: vamos a fomentar que se genere oferta suficiente a un precio asequible, movilizándolo suelo público a ese fin; ayudaremos a la emancipación de los jóvenes y mejoraremos las condiciones de nuestros mayores; promoveremos alojamientos estudiantiles; y nuevas fórmulas de convivencia para luchar también contra la soledad no deseada. Además, trabajaremos para asegurar el acceso a la financiación en la compra de vivienda.

También vamos a incrementar nuestro parque de vivienda pública, para atender las situaciones de especial necesidad y emergencia social, así como para culminar las operaciones de realojo de la Cañada Real y Poblado de Las Sabinas.

Un segundo objetivo del Partido Popular es mejorar la calidad de nuestro actual parque residencial, promoviendo decididamente la rehabilitación, las obras para favorecer la accesibilidad y viviendas eficientes energéticamente.



- 415.** Propondremos **un nuevo marco normativo para la ordenación del Suelo en la Comunidad de Madrid**, que permita **unas ciudades y pueblos sostenibles**, con acceso a la vivienda y calidad de vida para los madrileños; y

compatible con favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y **afrentar la problemática de la despoblación en el mundo rural** madrileño.

*La actual Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid es del año 2001. Por tanto, es absolutamente necesario disponer de ese nuevo marco normativo que permitirá adaptarse a la legislación estatal, ajustar cargas, flexibilizar usos y el régimen de los patrimonios públicos del suelo, modificar el régimen de las redes públicas de manera que se puedan incluir viviendas dotacionales, agilizar la tramitación de las modificaciones de planeamiento, regular la colaboración público-privada y regular el trámite de las calificaciones urbanísticas para apoyar al desarrollo del mundo rural.*



- 416.** Fomentaremos un **desarrollo urbanístico** respetuoso con el **mundo rural**, que proteja los **valores ambientales** y **respete la identidad de los municipios**, a la vez que su **desarrollo socioeconómico**.



- 417.** Fomentaremos la **modernización** de los **planeamientos municipales** todavía obsoletos en nuestra región.

## D. Libres para elegir el municipio donde queremos vivir

Nuestro programa para los municipios de la Comunidad de Madrid se resume en una palabra: Libertad. Queremos que los madrileños tengan la misma calidad de servicios en los grandes que en los pequeños municipios; en definitiva, que sean libres de elegir el municipio en el que quieran residir, estudiar, trabajar o emprender. También queremos mejorar la accesibilidad y garantizar que las innovaciones tecnológicas estén presentes en todo el ámbito de nuestra región, para que todos tengan las mismas oportunidades. Para ello promoveremos

y garantizaremos inversiones, y apoyaremos a los ciudadanos en sus demandas a la Administración Pública.

Promoveremos también la coexistencia del medio natural y del medio rural, defendiendo el acervo y tradiciones de nuestros municipios rurales, mejorando su producción agraria y ganadera, recuperando tierras de cultivo y luchando contra la despoblación rural.



- 430.** Nos comprometemos a **no suprimir ningún municipio** de la Comunidad de Madrid, respetando su **identidad histórica y cultural**.

*El cumplimiento de este compromiso requiere gestionar la prestación de servicios públicos comunes de manera más eficiente, a través de la consolidación de mancomunidades.*

### • Inversiones en los municipios madrileños



- 431.** Vamos a poner en marcha un **nuevo Programa Regional de Inversión 2021-2025 en los municipios de la Comunidad de Madrid**, dotado con 1.000 millones de euros.

*Con el objetivo de dar continuidad al Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019 y que la financiación sea permanente y no se vea interrumpida, seguiremos invirtiendo en actuaciones que mejoren la calidad de vida de los municipios de la región. Acogiendo actuaciones que pese a no ser de competencia municipal (educación, sanidad, servicios sociales...) resultan fundamentales para el desarrollo y consolidación de los municipios.*

- 432.** Invertiremos en nuevas instalaciones deportivas con criterios de redistribución territorial, creando un **Programa Regional de Inversión específico para la construcción de instalaciones deportivas en municipios de la Comunidad de Madrid** y un **Plan de Mejora de Instalaciones Deportivas de los Municipios de la Región con menos de 20.000 habitantes**.



**433.** Dotaremos a los **Programas Regionales de Inversión** de los mecanismos que les permitan sucederse y complementarse en el tiempo, garantizando su **plena ejecución**, sin verse afectados por la terminación de un plan y el comienzo del siguiente o por cambios en las legislaturas.



**434.** Mantendremos las **líneas de subvención dirigidas a los municipios de menor población y recursos**, como mecanismos de reequilibrio territorial, simplificando los trámites, agilizando la gestión y garantizando una justa redistribución de los recursos, incrementando su asignación en el **nuevo PIR** y la línea de subvención a la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos Sierra Norte a fin de que puedan contar con un arquitecto funcionario.

• **Contra el despoblamiento de los municipios rurales**



**435.** Implementaremos un conjunto de medidas que conforman la **Estrategia contra el despoblamiento** como herramienta para potenciar los núcleos rurales de la Comunidad de Madrid.

*Se trata de poner en marcha distintas medidas con el fin de evitar el despoblamiento de los municipios de nuestra región e incentivar que los madrileños, especialmente los jóvenes, se animen a vivir en pequeños municipios de nuestra región y puedan trabajar o tele-trabajar desde ellos. Dentro de esta Estrategia desarrollaremos un **Plan Regional para fomentar que los jóvenes puedan vivir fuera de la capital**, y que los que ya viven en municipios rurales puedan seguir en ellos. Dicho plan incluiría medidas que lo faciliten, tales como la bonificación de alquileres en zonas rurales, el fomento del teletrabajo, a través de la bonificación de tarifas de internet y otros recursos tecnológicos.*



**436.** Crearemos un **Servicio de Asistencia a Municipios (SAT)** y una bolsa de interinos de Habilitados Nacionales para municipios.

*Ante la pasividad del Gobierno central para sacar oposiciones a Habilitados Nacionales, que son parte esencial de todos los ayuntamientos de España, la Comunidad de Madrid pondrá en marcha una **"bolsa de interinos"** que cubra de forma temporal esta necesidad ante la falta de este personal imprescindible en la Administración Local, y reforzará el SAT para los municipios más pequeños de la Comunidad*



**437.** Trabajaremos para ampliar la conectividad en las zonas rurales, favoreciendo el despliegue de **internet de alta velocidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.**

*Queremos garantizar **que no haya diferencias entre zonas rurales y urbanas** en cuanto a posibilidad de **acceso a internet** y a las nuevas tecnologías.*



- 438.** Negociaremos con las entidades bancarias sistemas que permitan ofrecer **en los municipios rurales los mismos servicios bancarios que en los grandes municipios**, incluida la extracción de dinero.

*En algunos pequeños municipios los ciudadanos tienen dificultades para acceder a los servicios bancarios en igualdad de condiciones que en núcleos urbanos de mayor tamaño. Por ello nos proponemos explorar con las entidades bancarias qué alternativas pueden utilizarse para mejorar estos servicios, utilizando las nuevas tecnologías.*

- 439.** Crearemos núcleos de actividades económicas locales para jóvenes, mediante un **Plan Autonómico de Choque**, con un conjunto de medidas que estimulen al joven local a **emprender o mantener su actividad laboral en su municipio**.

*Vamos a reactivar la actividad económica en los pequeños municipios de la región, para que un mayor número de madrileños se animen a vivir en municipios rurales y puedan emprender o trabajar en ellos*

- 440.** Estableceremos incentivos para aquellos **profesionales del Sector Público** que decidan desarrollar de manera duradera **su carrera profesional en municipios rurales** de la Comunidad de Madrid.

- 441.** Promoveremos en la **Sierra Norte** de la Comunidad de Madrid un **hub de Emprendimiento Rural** público-privado, donde los emprendedores de los municipios de esta zona puedan trabajar y colaborar juntos, reducir costes, iniciar empresas y enriquecer sus proyectos.

- 442.** Revisaremos los actuales sistemas de **transporte público**, para **garantizar la movilidad** de la población en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, **corregir déficits de frecuencias y diseñar líneas en los municipios rurales**, creando un nuevo modelo de conectividad.



*Para garantizar la movilidad, crearemos también un **servicio de transporte mediante Taxi a Demanda para la Sierra Norte**, con el objetivo de dar respuesta a los municipios de poca densidad de población o con demanda irregular de transporte, prestado por los taxistas de la zona norte. De esta manera, los habitantes de los municipios más pequeños tendrán una conexión directa con el municipio de referencia que será Buitrago de Lozoya, y también con el nuevo Hospital de la Sierra Norte, ubicado en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.*

- 443.** Ayudaremos y fomentaremos la **industria agroalimentaria** en núcleos rurales, creando los distintivos "**Producto de Montaña**" y "**Producto Artesano**" de la Comunidad de Madrid y apoyando la **internalización de los productos agroalimentarios madrileños** mediante su promoción en mercados exteriores y creando un **Premio para la Industria Alimentaria Innovadora**.



- 444.** Vamos a **defender los intereses del campo madrileño ante la nueva Política Agrícola Común Europea y desarrollar un Plan de Acción para el sector primario y su industria** que apueste por la liberalización, la competitividad del sector y el relevo generacional (**Plan Terra**).



- 445.** **Recuperaremos suelos y tierras de cultivo abandonados**, colaborando con entidades y asociaciones de nuestra región, como la Cámara Agraria o la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas.



- 446.** Mejoraremos la **productividad agrícola y ganadera** en la región, fomentando la **incorporación de nuevas tecnologías** en su gestión y comercialización, la creación de una **plataforma tecnológica** de comercialización, y un **programa de ayudas a empresas de Transformación** para apoyar la **inversión y la generación de empleo fijo**.





- 447.** Crearemos un **Plan de Escuela Rural** donde se desarrollen Colegios de Educación Infantil y Primaria autorizados a impartir Educación Secundaria hasta 4º de la ESO y **flexibilizaremos la normativa de ratios** para Escuelas Infantiles, Aulas TGD o apoyos en los municipios rurales, **así como la normativa de transporte escolar.**

*Nuestro objetivo es ayudar a las familias que viven en el ámbito rural y que tienen problemas con la escolarización de sus hijos, incentivando la llegada de nuevas familias a los municipios menos poblados.*



- 448.** Potenciaremos el aprovechamiento de la **Biomasa Forestal** en la Comunidad de Madrid, como **recurso energético limpio y generador de empleo** en las zonas rurales.

*Esta medida persigue aprovechar toda la biomasa forestal de los bosques y campos de la Comunidad de Madrid obtenidos de las tareas de prevención y extinción de incendios para transformarla en energía renovable en las zonas rurales.*



- 449.** Desarrollaremos un **programa de dispensación que acerque la medicación hospitalaria al lugar de residencia del paciente** con el fin de **facilitar que los habitantes de las zonas rurales** que deban acceder a esa medicación puedan adquirirla de forma sencilla sin necesidad de tenerse de desplazarse.



- 450.** Vamos a **renovar la red de alcantarillado de los municipios de menos de 2.500 habitantes**, contribuyendo así a **revitalizar los municipios rurales y dotarles de modernas infraestructuras de saneamiento.**

#YoCon  yuso